



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: ACTA DE DEFUNCIÓN				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		RC/07			
Hace constar la muerte de una persona y que ello exista el supuesto necesario para la expedición de la orden de inhumación o cremación en términos de la ley.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Código civil del estado de México, capítulo V, artículos 3.29,3.30,3.31					
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defunción			VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	Permanente		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presente el deceso de una persona en el territorio nacional					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado médico de defunción</li> <li>• Comparecencia de la persona que proporciona los datos para el asentamiento del acta</li> <li>• En su caso, oficio de liberación del cuerpo expedido por la institución autorizada</li> <li>• En su caso, oficio del ministerio público en donde se refiere que se trata de muerte violenta</li> <li>• En su caso oficio del ministerio público y copia certificada de la actuación ministerial cuando el cadáver se trate de persona desconocida.</li> </ul>		Si	01	Se destinan al archivo de la oficina del registro civil. el fundamento es Código civil del Estado de México, capítulo V, artículos 3.29,3.30,3.31			
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
		Si	01				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
n/a		n/a	n/a	n/a			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
n/a		n/a	n/a	n/a			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al Registro Civil para a ver su solicitud y presentar los documentos para que sean validados y se proceda a hacer el trámite siempre y cuando cumpla con los requisitos y si no llevara todos los requisitos se le asesora para que cumpla con ellos.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	1 día hábil						
COSTO:	<b>Gratuita</b>		Fundamento jurídico Código financiero del Estado de México y Municipios. artículo 142 fracción.				





FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	n/a							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Ninguna							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con documentos descritos anteriormente en orden y complementos o alguna resolución judicial en su caso.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	n/a							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección General del Registro Civil				Oficialía 01 del Registro Civil			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Silvia Patricia Ortega González			
DOMICILIO:	CALLE:	Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	s/n			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Almoloya del Río				
C.P.:	52540	horario y días de atención:	De lunes a viernes de 09:00 a 15:30 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
713	132 0005	136		<a href="mailto:rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx">rc_almoloyadelrio01@edomex.gob.mx</a>			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	n/a						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	n/a						
DOMICILIO:	CALLE:	n/a	NO. INT. Y EXT.:	n/a			
COLONIA:	n/a	MUNICIPIO:	n/a				
C.P.:	n/a	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	n/a				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
n/a	n/a	n/a	n/a	n/a			
FORMATO(S) DESCARGABLES	n/a						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE:	¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?						
RESPUESTA:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Certificado médico de defunción</li> <li>• Comparecencia de la persona que proporciona los datos para el asentamiento del acta</li> <li>• En su caso, oficio de liberación del cuerpo expedido por la institución autorizada</li> <li>• En su caso, oficio del ministerio público en donde se refiere que se trata de muerte violenta</li> <li>• En su caso oficio del ministerio público y copia certificada de la actuación ministerial cuando el cadáver se trate de persona desconocida.</li> </ul>						





<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Cuál es el costo?
<b>RESPUESTA:</b>	Gratis
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuánto se tarda en hacer el trámite?
<b>RESPUESTA:</b>	20 minutos según la carga de trabajo
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
n/a	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ	LIC. SILVIA PATRICIA ORTEGA GONZÁLEZ	03/DICIEMBRE/2024
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

